



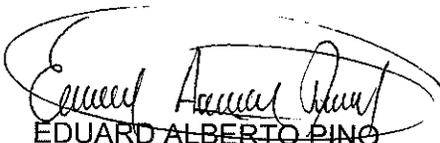
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
NUMERAL 13 PARAGRAFO 2
ARTÍCULO 364-5 E.T.**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION VIDANOVA

CERTIFICAN:

Que la FUNDACION VIDANOVA, entidad con NIT 901.736.531-7, ha cumplido durante el año gravable 2024 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios. Adicionalmente certificamos que a la fecha de esta certificación la Declaración de Renta del año gravable 2024 ha sido presentada dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional, en razón a que el vencimiento del plazo para declarar era hasta el día 12 de mayo del año 2024, Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la fundación Vidanova.

Para constancia se firma en Popayán, a los 26 días del mes de junio del año 2.025


EDUARD ALBERTO PINO
Representante Legal.
C.C. 10.306.305


BELKIN CAICEDO CHICANGANA
Revisora Fiscal
C.C. 1.061.703.569
T.P. 236007-T

Dirección principal CR 6 18 N 18 Teléfono No. 3171518310 Popayán – Cauca
Correo: gestionsocial@fundacionvidanova.com.co